República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena - Centro Zonal Santa Marta Norte
Magdalena ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ROSBELYS ANDREINA PETIT CALDERA Cédula 00000000 (Madre), DAYAN JOSE HERRERA ESPINA Cédula 21488774 (Padre) de DAYAN JOSE HERRERA PETIT Permiso por protección temporal - PPT 7603486, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES No 17 66 para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 30/08/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

24528995

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 17/01/2025

Desfijar el: 23/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ALBA MILENA MENDOZA PALMARINO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena
Centro Zonal Santa Marta Norte
Magdalena